

RESOLUCIÓN N°: 1006/06.-

Ramallo, 9 de mayo de 2006

VISTO:

El Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Ricardo Emir Gorostiza, en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, bajo la denominación D-831/06-07-0; y

CONSIDERANDO:

Que en el proyecto mencionado se declara necesario que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para implementar en el más breve plazo un Programa de Detección y Solución de Problemas Visuales entre los alumnos que asisten a la escuela pública primaria en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Escuelas;

Que es de público conocimiento el excelente resultado que se obtuvo de programas de igual tenor, puestos en marcha en anteriores oportunidades;

Que muchas veces las familias no solo que no detectan la problemática, sino que no cuentan con los medios suficientes para realizar las consultas con profesionales, adquirir los anteojos pertinentes o llevar adelante algún tipo de tratamiento específico con la utilización de parches u otro tipo de elemento necesario;

Que es muy importante para el progreso de los niños en el proceso de enseñanza aprendizaje, solucionar su deficiencia visual, garantizándoles una herramienta que atenúe una de las tantas carencias que muchas veces padecen los alumnos de las escuelas públicas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adherir en todos sus términos al Proyecto de Declaración presentado por ----- el Diputado Ricardo Emir Gorostiza, bajo denominación D-831/06 – 07 – 0 “Programa de Detección y Solución de Problemas Visuales”.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la ----- Provincia de Buenos Aires y al Sr. Diputado Provincial del Bloque Frente Para la Victoria Ricardo Emir Gorostiza.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provin----- cia de Buenos Aires solicitando su adhesión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2006.-----



Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que resulta necesario que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para implementar en el mas breve plazo un ***Programa de Detección y Solución de Problemas Visuales***, entre los alumnos que asisten a la escuela pública primaria en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Escuelas.-

FUNDAMENTOS

Las estadísticas difundidas por los organismos internacionales en materia sanitaria como la Organización Mundial de la Salud (OSM) y la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), determinan que entre el 10% y el 15% de la población escolar padece problemas derivados de la visión, la mayoría de los cuales aún no han sido resueltos. Esas dificultades originan una serie de trastornos en el niño que en muchas oportunidades se manifiestan en mala conducta, distracciones en el aula o dificultades en el aprendizaje.

Frente a esta realidad, se realizaron en la provincia de Buenos Aires algunas experiencias destinadas a abordar este problema. En el año 1987 en el Hospital Municipal de San Isidro, sobre un total de 1000 niños revisados se comprobó que un 17% tenía problemas de visión.

Posteriormente el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires realizó un plan piloto en distintos municipios que arrojó resultados similares al que presentaban los estudios internacionales.-

Pero el abordaje mas serio de esta problemática fue la puesta en marcha del Programa "Ver Para Aprender", en una acción conjunta encarada en los primeros años de la década del 90 entre el Senado de la Provincia de Buenos Aires, el entonces Consejo Provincial de la Mujer y la Asociación de Bien Público "Veo Veo", que contaban con el asesoramiento profesional de la Clínica de Ojos del Dr. Hugo Nano.-

Lo que en realidad se pretende con este Proyecto de Declaración es la puesta en marcha de un Programa de similares características al indicado, ya que en su corta etapa de instrumentación realizó una importante tarea de detección y solución de problemas visuales en los niños de la Provincia, que resulta necesario retomar e intentar de que el programa de mención tenga continuidad en el tiempo y se llegue a institucionalizar como una acción necesaria por parte del Estado Provincial.-

En realidad las pretensiones de este programa es llegar a la totalidad del universo de la matricula escolar de la provincia, lo que permitirá corregir los problemas visuales que actualmente padecen entre un 10 y un 15% de los alumnos y que de acuerdo a relevamientos efectuados un 80% de ellos lo desconoce.

El método de trabajo puede consistir en tres etapas como lo era en el citado "Ver Para Aprender".

La primera de Pesquisa Masiva, cuenta con la colaboración del personal docente, quién debe recibir una capacitación específica en forma previa de muy fácil implementación.-

La segunda etapa que cuenta con la colaboración de oftalmólogos, ópticos del municipio donde se encuentre la escuela, consiste en la revisión propia de los profesionales -que

se trasladan a la escuela con un Refractómetro Automático Computarizado- y examinan a los alumnos que se han detectado con problemas de visión.

Y la última etapa consiste en la receta de anteojos para quienes lo precisen y la entrega Totalmente Gratuita en la propia institución escolar dentro de los treinta días posteriores al examen médico.-

Entendemos que encontrándonos transitando una etapa de superación de los graves problemas padecidos por nuestra sociedad, es hora de ir poniéndonos de pie para encarar las cosas que efectivamente son importantes, retomando como en este caso la urgente implementación de un sencillo programa que habrá de llevar soluciones a unos 250.000 alumnos que padecen problemas de visión, de los cuales –como dijimos mas arriba-, un 80% no conocen la existencia de su mal, con lo cual gracias a la puesta en marcha de este programa tomarán conciencia de su mal y lograran resolverlo.

Es por estas razones que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.